



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-671
SALTA, 20 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.695/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Sandra Elizabet Sauad – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 321/322, obra el plan de trabajo presentado por la Ing. Sauad para acceder al citado aumento de dedicación.

Que cuenta con el aval del profesor de la asignatura y de la Escuela de Agronomía.

Que se agregan los informes del departamento de personal, de la Dirección General Administrativa Económica y de la Dirección de Registro y Control de DGP.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 realizada el 27 de agosto de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina sobre la base del plan de trabajo, los informes del departamento de personal y dirección general económica produjo su despacho que dice: Aprobar el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Ing. Sandra Elizabet Sauad - en el cargo de jefe de trabajos prácticos para la asignatura "Economía Rural" de Escuela de Agronomía, de sede central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de julio de 2020.

Que debido a la demora producida en otras áreas de la Facultad, el suscripto resuelve la posesión de funciones del aumento temporario de dedicación de la Ing. Sauad a partir del día de la fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

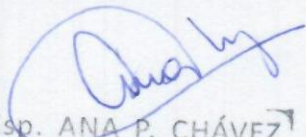
RESUELVE:

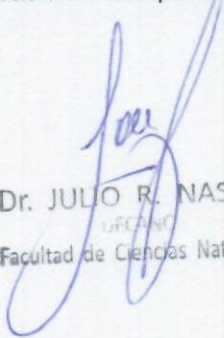
ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otorgúese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Ing. **SANDRA ELIZABET SAUAD** – DNI N° 18.474.450 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra "Economía Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 20 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto del presente aumento a las economías provenientes de la reducción de dedicación exclusiva a simple en el cargo regular de profesor adjunto del Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo de la misma asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Ing. Sauad – la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista temporaria o definitiva, según lo previsto Res. CS 420/99 Y 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Ing. Sauad, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Facultad de Ciencias Naturales